

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. / 1.999 ** AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañIA CIDERSUS S.A.....
Capital Suscrito Por: S/. 15'000.000,00.....
Capital Autorizado Por S/. 40'000.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
del Guayas, hoy onca de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve,

ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público
Décimo Sexto Titular de éste Cantón, comparece el señor **Ingeniero HUGO**

DE LA FUENTE ILLANES, de estado civil casado, en su calidad de Gerente

General de la compañía **CIDERSUS S.A.**, conforme consta del

nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.- El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad

de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-

Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta

que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el

Registro público a su cargo el aumento de capital y reforma del estatuto

social de la Compañía **CIDERSUS S.A.**, que se otorga de acuerdo a las

siguientes declaraciones:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción

del presente instrumento, el señor **Ingeniero HUGO DE LA FUENTE**

ILLANES, por los derechos que representa en su calidad de Gerente

General de la compañía **CIDERSUS S.A.**, según nombramiento inscrito, que

se adjunta al presente instrumento.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública autorizada

por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado **Humberto**

Moya Flores, el doce de Mayo de mil novecientos noventa y siete, e

Cidersus S.A.



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 en el Registro Mercantil, el veinte de Junio de mil novecientos noventa y
2 siete, se constituyó la compañía anónima denominada **CIDERSUS S.A.**, con
3 un capital suscrito de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil
4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **B)** En sesión
5 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
6 diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió por
7 unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de la compañía de CINCO
8 MILLONES DE SUCRES a **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, mediante la
9 emisión de quince mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de mil
10 sucres cada una y se establece un capital autorizado de **CUARENTA**
11 **MILLONES DE SUCRES.**-----

12 **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Primero.-** El señor
13 **Ingeniero HUGO DE LA FUENTE ILLANES**, en su calidad de Gerente
14 General de la compañía **CIDERSUS S.A.**, declara aumentado el capital
15 suscrito de la compañía en la suma de quince millones de sucres, en lugar
16 de los cinco millones de sucres que tenía anteriormente, mediante la
17 emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
18 sucres cada una, que los accionistas suscriben y pagan en la forma que
19 aparece indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
20 de la Compañía, celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa
21 y nueve, documento que se adjunta como habilitante.-- Las personas que
22 suscriben el aumento de capital suscrito de la compañía **CIDERSUS S.A.**,
23 son de nacionalidad ecuatoriana; **Segundo.-** Que el presente aumento de
24 capital es suscrito y pagado conforme se lo establece en el acta de Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se incorpora a la
26 presente escritura pública para que forme parte integrante como documento
27 habilitante; **Tercero.-** Que como consecuencia del presente aumento se
28 reforma la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución de la Compañía

3000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CIDERSUS S.A., CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía ubicado en Guayaquil, en la Avenida Juan Tanca Marengo, kilómetro cuatro y medio atrás de la Fábrica Coca Cola, se reúnen los accionistas de la Compañía **CIDERSUS S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Presidente, el titular señor Economista **Federico Ferro Rettig**, y como Secretario, el Gerente General, señor **Hugo De la Fuente Illanes**.- El Presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes: el señor Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, por sus propios derechos, propietario de tres mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Luis De la Fuente Illanes, por sus propios derechos, propietario de mil ciento ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Econ. Federico Ferro Rettig, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNICO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL.- Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasa a tratar el único punto del Orden del Día y concede la palabra al Gerente General de la Compañía Ing. Hugo De la Fuente Illanes, quien manifiesta que habiendo revisado los estados financieros de la compañía, estima conveniente que se aumente el capital social a la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, es decir en la suma de quince millones de sucres, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será pagado en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario al contado y se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía; y el saldo restante, serán cancelado en dinero efectivo en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil correspondiente.

Además tiene conocimiento de que los suscriptores del nuevo aumento de capital serán los accionistas señores: Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; Ing. Luis De la Fuente Illanes; y, Econ. Federico Ferro Rettig. Con este antecedente, toma la palabra el Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, quien declara que es su voluntad el suscribir diez mil seiscientos ochenta y ocho nuevas acciones; el Ing. Luis De la Fuente Illanes, declara que es su voluntad el suscribir tres mil quinientas sesenta y dos nuevas acciones; el Econ. Federico Ferro Rettig, declara que es su voluntad el suscribir setecientos cincuenta nuevas acciones; y proponen que el aumento de capital sea en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario al contado; y el saldo restante, serán cancelado en dinero efectivo en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil correspondiente.-

Dr. Rodolfo Pérez Fiamonte
Abogado Público Decano Santo
Toribio Cárdena Guayaquil



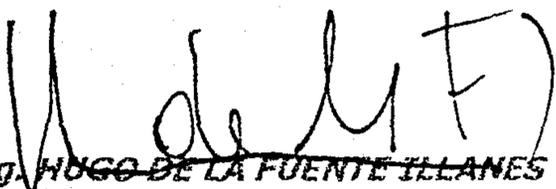
10688
88901
2975
3262
CJA

Toma nuevamente la palabra el Gerente General de la Compañía, Ing. Hugo De la Fuente Illanes y de igual forma manifiesta que, en caso de ser aprobadas las mociones, debe ser reformada la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución de la compañía, en la parte pertinente al capital social de la misma, agotados los puntos del orden del día, la Junta pasa a deliberar, y luego de las resoluciones: **Primera.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de quince millones de sucres, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y suscritas por los señores Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; Ing. Luis De la Fuente Illanes; y, Econ. Federico Ferro Rettig; por lo que, el cuadro de accionistas y el número de sus acciones quedaría de la siguiente manera: Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, propietario de 14.251, de mil sucres cada una; Ing. Luis De la Fuente Illanes, propietario de 4.749, de un mil sucres cada una; Econ. Federico Ferro Rettig, propietario de 1.000, de un mil sucres cada una; **Segunda.-** Que se reforme la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución de la compañía, constante en el Contrato Constitutivo de la compañía, de tal modo que quede así: "TERCERA: El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas"; **Tercera.-** Autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien legalmente le subrogue, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social; **Cuarta.-** Además se declara que como consecuencia del presente aumento, el capital suscrito de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, además se establece un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES.-**

No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un receso para que sea redactada la presente Acta y una vez reinstalada la sesión con la concurrencia de todos los socios que en ésta Junta han intervenido, se la lee y es aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presente.- f) Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; f) Ing. Luis De la Fuente Illanes; f) Econ. Federico Ferro Rettig.-

Certifico que la presente es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 10 de Noviembre de 1.989.-


Ing. HUGO DE LA FUENTE ILLANES

Gerente General - Secretario

Guayaquil, 21 de agosto de 1.997

0000 05

Señor Don
HUGO DE LA FUENTE ILLANES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CIDERSUS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en sus funciones al señor Abg. Wilson Irigoyen Blacio.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 12 de mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de junio de 1997.

Muy atentamente

Aracely Zambrano Posligua
Aracely Zambrano Posligua
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIDERSUS S.A.** que antecede, y que me he posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 21 de agosto de 1997.-

HUGO DE LA FUENTE ILLANES

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 39728 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1997

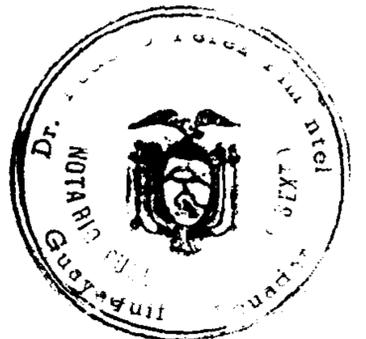
Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 7552 P. Registro Mercantil No. 21081 Expediente No. 32911

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Aracely Zambrano Posligua
Dr. Redolfo Pérez Plazentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

0000 00

1 **CIDERSUS S.A.**, referente al capital y número de acciones de la compañía
2 conforme a los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía, que se incorpora.-----

4 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de
5 la compañía **CIDERSUS S.A.**, declara reformada la cláusula tercera de la
6 escritura de Constitución de la Compañía **CIDERSUS S.A.**, tal como consta
7 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
8 celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que
9 forma parte de esta escritura pública como documento habilitante.-----

10 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo **Ingeniero HUGO DE LA**
11 **FUENTE ILLANES**, a nombre y en representación legal de la compañía
12 **CIDERSUS S.A.**, en mi calidad de Gerente General, hago la siguiente
13 declaración juramentada: Que el capital suscrito inicial de fundación o
14 constitución de la compañía, esto es la cantidad de cinco millones de sucres,
15 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento.- Que
16 el presente aumento de capital por la suma de quince millones de sucres, se
17 encuentra íntegramente suscrito por los accionistas señores Economista
18 Federico Ferro Rettig, Ingeniero Luis De la Fuente Illanes e Ingeniero
19 Joaquín Holzapfel Ossa; y, pagado en un veinticinco ciento por ciento del
20 valor total de cada una de las acciones en dinero efectivo, y, el saldo
21 restante, será cancelado en dinero efectivo en el plazo de dos años
22 contados a partir de la suscripción de la presente escritura de aumento de
23 capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil
24 correspondiente, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y nueve, documento que se agrega al presente
27 instrumento.- Que como consecuencia del presente aumento de capital
28 suscrito de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE SUCRES** además



A. Pérez P.
Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 establece un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES.**----

2 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades legales
3 necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

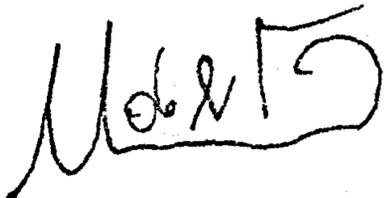
4 Firmado Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas.- Registro número nueve mil
5 ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

6 ----- **Hasta aquí la minuta.**-----

7 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
8 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
9 pública, para que surta todos los efectos legales correspondientes. Léida
10 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
11 compañía **CIDERSUS S.A.**, de principio a fin por mí el Notario, en alta voz
12 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad
13 de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

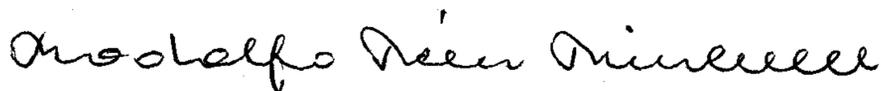
14 **Por la Compañía CIDERSUS S.A.**

15 **RUC. No. 0991403922001**

16 

17
18 **Ing. HUGO DE LA FUENTE ILLANES**

19 **C.I. No. 170524155-0**

20
21 

22 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

23 **Notario XVI ** Guayaquil**

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

SE OTORGO ANTE MÍ, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CIDERSUS S.A. Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO,
QUE LO SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LO
CERTIFICA.- EL NOTARIO.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R. Pérez P.
R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el
Artículo Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0004621,
Dictada por la Intendente Jurídico de la Oficina de
Guayaquil, el 17 de Diciembre 1.999, tomo nota de la
aprobación que contiene dicha resolución al margen de la
matriz, Escritura de Aumento de Capital y Reforme de
Estatutos Social de la compañía "CIDERSUS S.A."
celebrada ante mi, el 11 de Noviembre de 1.999.- Lo
Certifica El Notario

Guayaquil, 6 de Enero del 2.000

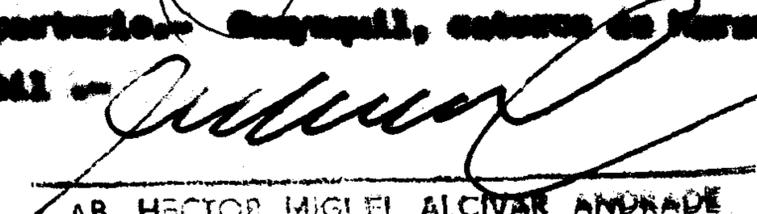


Rodolfo Pérez Pimentel

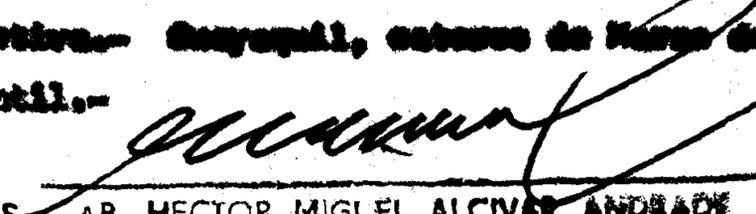
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



to de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-000421, dictada por el In-
tendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el día 1 siete de Diciembre
de mil noventa y siete a nueve, queda inscrita esta escritura, la misma
que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUCCES-
TO Y REPONDA DE ENTAFUTOS de C I D E R S U S S. A., de fojas 14.313 a
14.320, Número 4.137 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.334
del Repertorio.- Guayaquil, octubre de Marzo del dos mil.- El Registrador
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

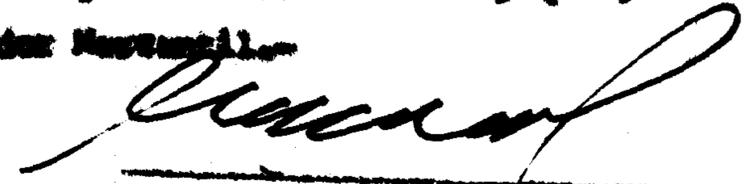
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a foja 16.648 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, octubre de Marzo del dos mil.- El Registrador -
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

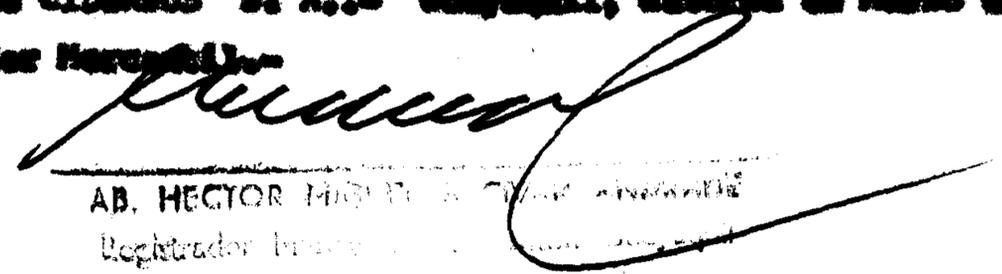
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de
C I D E R S U S S. A.- Guayaquil, octubre de Marzo del dos mil.- El Registra-
dor Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, ha archivado una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado
por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el
Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, octubre
de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de
pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación
al Aumento de Capital de C I D E R S U S S. A.- Guayaquil, octubre de Marzo del -
dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0004621 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CIDERSUS S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 12 DE MAYO DE 1997.



GUAYAQUIL, 16 DE MARZO DE 2000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil